

Santa Fe, 20 de abril de 2017

**VISTO** el Expte. CD N° 046/17 caratulado: **Solicitud de aval institucional para el evento LAS-BPM 2017 (Segunda Escuela Latinoamericana de Procesos de Negocios)**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que la edición inicial del evento se realizó con la Primera Escuela Latinoamericana de Procesos de Negocios (LAS-BPM 2015) en la Facultad Regional Santa Fe y fue organizado en forma conjunta con la Universidad Federal de Río Grande Do Sul, Brasil, el Instituto TELECOM SudParis (Francia) y el Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería en Sistemas de Información (CIDISI).

Que la Primera Escuela Latinoamericana de Procesos de Negocios ha tenido como finalidad la difusión y el intercambio entre investigadores sobre el tema de gestión de procesos de negocios desde el enfoque de los sistemas de información.

Que en el corriente año se realizará el evento LAS-BPM 2017 (Segunda Escuela Latinoamericana de Procesos de Negocios) en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, quien se ha integrado en el grupo organizador.

Que dicho evento se realizará desde 27 al 30 de junio del corriente año en la mencionada Universidad de los Andes.

Que el Dr. Pablo David Villarreal, Director del CIDISI, será el Coordinador del evento por Argentina, y por consiguiente, Representante de nuestra Facultad.

Que se cuenta con el aval del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, al que pertenece el CIDISI, y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que no se ha solicitado financiamiento por parte de la Facultad Regional Santa Fe, dado que el grupo organizador cuenta con fondos propios,

Que habiendo analizado el tema, los integrantes de este Cuerpo otorgan su aval a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el aval institucional para la realización de LAS-BPM 2017 (Segunda Escuela Latinoamericana de Procesos de Negocios), a realizarse desde el 27 al 30 de junio de 2017 en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar como Representante por la Facultad Regional Santa Fe al Dr. Pablo David Villarreal.



**ARTÍCULO 3º.-** Dejar establecido que la presente Resolución no representa compromiso de financiamiento por parte de la Facultad Regional Santa Fe, dado que la organización del evento dispone de fondos propios para llevarlo a cabo.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 171**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano  
  
Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión